



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 562 DE
(31 MAY 2016)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 25 de la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública NANCY YOLIMA MORENO MANCIPE, Auxiliar Administrativo, código 407 grado 02, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, se encuentra en Licencia por maternidad.

Que conforme al artículo 25 de la ley 909 de 2004, es procedente que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos sean provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar con carácter de provisionalidad a la señora SULMA NAIR BOYACA PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.640.334 expedida en Tunja, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo, código 407 grado 02, mientras dure la licencia por maternidad de la servidora pública NANCY YOLIMA MORENO MANCIPE.

ARTICULO SEGUNDO.- Novedad fiscal con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, 31 MAY 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General

